

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, julio primero de dos mil veintiuno

Radicado 2018-00142-01

Prevista audiencia para el pasado 15 de junio, a fin de realizar la fracción de inventarios y avalúos, la misma no pudo efectuarse en razón de la petición que elevó el abogado de la parte demandante debido a sus quebrantos de salud.

Con el fin entonces de llevar a cabo la misma, se dispone fijar el 19- octubre 2021. a las 10 AM., solicitando a los apoderados de los demás interesados, los cuales arribaron para la calenda anterior el proyecto de la denuncia a realizar, si esos documentos continúan en firme, o de tener otros los aporten con una antelación no inferior a ocho (8) días, y al apoderado introductor para que lo allegue.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM